



| CIUDADANOS NO CONTARÁN VOTOS |

Cómputos de elección judicial durarán 15 días



CAMBIOS. Los votos serán trasladados a las oficinas distritales y serán contados por los consejeros.

Los resultados oficiales de la elección de jueces, ministros y magistrados se conocerán hasta el 15 de junio, dos semanas después de la jornada electoral.

El Consejo General aprobó los lineamientos de los cómputos de los comicios judiciales, que iniciarán la misma noche del 1 de junio y culminarán el 15 del mismo mes.

El organismo electoral confirmó que, por primera vez en la historia del país, los votos no serán contados en las casillas por los ciudadanos designados, sino que serán trasladados a las oficinas distritales y serán contados por los consejeros de cada una de ellas.

A partir del martes 3 de junio de 2025, se realizará la integración de hasta cinco grupos de trabajo, cada uno con ocho puntos de escrutinio y cómputo, mante-

niéndose esta estructura hasta el término de los cómputos distritales, salvo los casos de retraso.

El INE determinó que la sesión de cómputos distritales iniciará el día de la Jornada Electoral, a partir de los resultados que se obtengan en los Consejos Distritales de la votación recibida a través de la modalidad de Voto Anticipado, iniciando con la elección de ministros y culminando con la de jueces y magistrados.

Lo inédito de esta elección será que una misma boleta tendrá nueve votos para diferentes candidaturas, en el caso de los comicios para ministros, por lo que no habrá Conteo Rápido ni Programa de Resultados Electorales Preliminares, que en otras elecciones carecían de valor jurídico, pero la misma noche

de la elección daban las tendencias de votación con alta confiabilidad.

El conteo oficial y legal de los votos comenzará la misma noche del 1 de junio y seguirá otras fases, como el 12 de junio de 2025, una vez concluidos los cómputos distritales, los Consejos Locales (CL) de cada entidad federativa sesionarán en punto de las 9:00 horas para realizar el cómputo de la votación obtenida para las elecciones del Circuito Judicial que corresponda. /ÁNGEL CABRERA